

CONVOCATORIA DE AYUDAS A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS 2010/2011

El Instituto Municipal de Deportes, dentro de los límites que determinan los créditos aprobados en su presupuesto anual, propondrá la concesión de ayudas para la realización de Programas, así como el desarrollo de su actividad durante la temporada deportiva, a aquellos Clubes y Entidades deportivas que, reuniendo los requisitos necesarios, lo soliciten dentro del plazo establecido, que fija en treinta días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOP.

BASES

PRIMERA.-

Cuantía máxima de la Convocatoria

1.- El importe máximo destinado a esta convocatoria asciende a **30.000 €** (TREINTA MIL EUROS) con aplicación a la partida presupuestaria 4890000, del año 2011 “Subvenciones a Asociaciones, Clubes y Federaciones”. apartado: Convocatoria ordinaria

SEGUNDA.-

Actividades a Subvencionar

1.-El objetivo de la presente convocatoria, dirigida a los Clubes y Entidades Deportivas de nuestra ciudad, es colaborar en los gastos derivados por el desarrollo de su actividad deportiva, organización y participación en competiciones y eventos deportivos, material, desplazamientos, trofeos..., debidamente justificados de acuerdo a las normas que se mencionan.

2.- La selección de las solicitudes de ayuda, su elaboración y propuesta de subvención, se realizará por parte de la Comisión de Adjudicación y se elevará a la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes para su ratificación.

TERCERA.-

Requisitos

1.- Podrán acceder a estas ayudas los Clubes y Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y legalmente constituidos, inscritos en el Registro de Asociaciones y clubes de Castilla La Mancha o Ayuntamiento de Albacete que realicen actividades de promoción deportiva en algunos de los siguientes ámbitos:

- Juegos Deportivos Municipales
- Campeonato de Deporte en Edad Escolar
- Actividades Federadas.

2.- Cada Club Deportivo podrá presentar, como máximo una solicitud de ayuda.

3.- A las solicitudes se adjuntarán los documentos requeridos para cada caso y que se enumeran en la base quinta.

CUARTA.-

1.- No se concederán subvenciones en los siguientes supuestos:

- a) A las Federaciones al depender directamente de sus respectivas Federaciones Españolas o, en su defecto, de Organizaciones Autónomas.
- b) A aquellos Clubes que dependan directamente de una Entidad y/u Organismo Oficial.
- c) A aquellos Clubes que no han tenido actividad en la Temporada 2010/2011.
- d) A aquellos Clubes Deportivos de carácter eminentemente privado o con ánimo de lucro y/o cuya actividad no está abierta al resto de la población.
- e) A aquellos Clubes Deportivos que dependan de las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Madres/Padres de alumnos y todos aquellos que perciban subvención a través de otros convenios con el Ayuntamiento.

QUINTA.-

Documentación

- a) Cada solicitud se formalizará en un impreso oficial, según el modelo adjunto de esta Norma.
- b) Acreditar **domicilio social en Albacete término municipal**.
- c) Certificado de participación en los Juegos Deportivos Municipales, Campeonato Deporte en Edad Escolar y/o participación en competiciones federadas.
- d) Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma y/o en el Registro de Asociaciones Municipales.
- e) Memoria completa de actividades temporada 2010/2011.
- f) Presupuesto del año 2010/2011 de la Entidad, con indicación de ingresos propios y ajenos, distribución del gasto y ayudas recibidas durante la temporada 2009/2010 y 2010/2011.

SEXTA.-

Obligaciones de los Clubes y Entidades Deportivas

Los Clubes y Entidades Deportivas que accedan a dicha convocatoria se comprometen a:

- Hacer constar en toda la información y publicidad de los actos programados, la colaboración del Ayuntamiento de Albacete-Instituto Municipal de Deportes.
- Colaborar con el I.M.D. en cualquier evento deportivo que sea solicitada su participación
- Realizar la actividad deportiva para la que se solicita subvención

SÉPTIMA.-

a) Todos los datos que se solicitan tienen que estar debidamente justificados, mediante la presentación de certificado o documento oficial que lo acredite por el organismo correspondiente.

b) Conforme a la ley, Ley General de Subvenciones, éstas deberán ser debidamente justificadas con facturas de gastos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

c) Las subvenciones deberán ser destinadas a la financiación de las actividades del club; conforme al presupuesto que corresponderá a la temporada 2010/2011.

d) El Instituto Municipal de Deportes no otorgará subvención alguna a los clubes o entidades que no acrediten, con facturas de gastos, la ayuda del año anterior, salvo a los nuevos peticionarios.

e) Para solicitar las ayudas las entidades deberán estar al corriente de pago por el uso de las instalaciones deportivas con el I.M.D., no tramitándose aquellas solicitudes que tengan deudas pendientes.

OCTAVA.-

1.- Las solicitudes deberán presentarse en el modelo de solicitud anexo en el registro del Instituto Municipal de Deportes - Avda de España 65, en el plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOP.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CLUBES Y ENTIDADES
DEPORTIVAS 2.010/2011**

1.- DATOS DE REGISTRO Y FISCALES:

- 1.1. Nº DE REGISTRO ASOCIACIÓN DE CLUBES: _____
- 1.2. Nº REGISTRO ASOCIACIONES MUNICIPALES: _____
- 1.3. C.I.F.: _____

2.- DATOS DE LA ENTIDAD:

- 2.1. NOMBRE CLUB O ENTIDAD: _____
- 2.2. FEDERACIÓN DEPORTIVA A LA QUE PERTENECE: _____
- 2.3. PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: _____
- 2.4. SECRETARIO/A DE LA ENTIDAD: _____
- 2.5. TESORERO/A DE LA ENTIDAD: _____
- 2.6. DOMICILIO: _____
- 2.7. TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRONICO.: _____
- 2.8. LOCALIDAD: _____ C.P.: _____

3.- DATOS BANCARIOS:

- 3.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD O NOMBRE DEL DEPOSITARIO:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entidad

Oficina

D.C.

Nº Cuenta

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS TEMPORADA 2010/2011 PARA LAS QUE SOLICITA AYUDA.

4.1. RELACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PREVISTAS SU REALIZACION DURANTE LA TEMPORADA 2010/2011 :

DENOMINACION DE LA ACTITIVAD	FECHA

4.2. N° DE DEPORTISTAS O LICENCIAS : _____
(Certificado federación, Juegos Deportivos Municipales etc...)

N°. EQUIPOS			
OFICIALES		J.D.M.	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO

4.3. NIVEL DE LOS EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES (Certificado Federación, Juegos Deportivos Municipales., etc...) TEMPORADA 2010/2011, Nº EQUIPOS:

NIVEL		SENIOR		JUNIOR		JUVENIL		CADETE		INFANTIL		ALEVIN		BENJAMIN	
		MASC	FEM.	MASC	FEM.	MASC	FEM.	MASC	FEM.	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM.
Internacional															
Nacional	1ª														
	2ª														
	3ª														
Autonómico															
Provincial															
Local															

4.4. NIVEL TÉCNICO ALCANZADO POR LOS DEPORTISTAS QUE ESTEN EN TORNEOS OFICIALES DE FEDERACIÓN, J.D.M. , ETC..., EN LA TEMPORADA 2.010/2011

EVENTOS DEPORTIVOS

Nº DEPORTISTAS

Campeonato Internacional

Campeonato Nacional

Campeonato Autonómico

Campeonato Provincial

Juegos Deportivos Municipales

4.5. NUMERO DE SOCIOS, SERVICIOS A ESTOS, CUOTAS SOCIALES Y EXENCIONES A ESTOS

Número de Socios

Cuotas de los Socios

Si el Club tiene exento de pago a los deportistas

5.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD TEMPORADA 2010/2011

<u>CONCEPTO</u>	<u>INGRESOS</u>
5.1. CUOTAS PARTICIPANTES:.....	_____
5.2. APORTACIÓN ORGANIZACION:.....	_____
5.3. AYUDAS RECIBIDAS TEMPORADA 2009/2010 – 2010/2011	
Entidad	Importe
_____	_____
_____	_____
_____	_____
5.4. OTRAS APORTACIONES:.....	_____
.....	_____
TOTAL INGRESOS:	_____

<u>CONCEPTO</u>	<u>GASTOS</u>
5.5. INSTALACIONES:.....	_____
5.6. PERSONAL:(1).....	_____
5.7. MATERIAL:.....	_____
5.8. OTROS:.....	_____
.....	_____
TOTAL GASTOS:	_____

(1) Adjuntar contratos y altas Seguridad Social

ALBACETE, ____ DE _____ DE 2.011
(FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD)

Fdo.: _____

Vº Bº
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES